



Juanacatlán, Jalisco, a jueves 18 de mayo de 2023.

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **Sábado 20 veinte de mayo a las 08:00 ocho horas** en el Recinto del Ayuntamiento; a fin de celebrar: **La Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación de las actas:**
 - **Decima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.**
 - **Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2023.**
 - **Decima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2023.**
- IV. **Dictámenes a discusión:**

1.- PRIMERO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorería Municipal a celebrar y suscribir el Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$109,720.00 (Ciento nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2023.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; queda con el compromiso de:

1. Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores.

2.- PRIMERO: Se autoriza la participación del Gobierno Municipal, de Juanacatlán en el Programa Estrategia ALE 2023.

SEGUNDO: Se autoriza a Francisco de la Cerda Suarez, María Hermelinda Barrera Rodríguez, Víctor Lucio Álvarez de Anda y Rosa Viridiana Mendoza Carrillo, Graviela Gutiérrez y Antonio de Jesús Leal Reyes en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorera Municipal, Administrativo y Enlace Operativo respectivamente, a suscribir el convenio de colaboración y el anexo técnico del Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2023 con la Secretaria de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco.

En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento el cual será determinado por la secretaria de igualdad





Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Jalisco, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Reglas de Operación 2023.

TERCERO: Solicitud del Presidente Municipal mediante el cual se da a conocer que se aprobó que el municipio de Juanacatlán es beneficiado dentro del programa Estrategias ALE, ejercicio fiscal 2023, implementado por parte de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres SISEMH del Gobierno del Estado de Jalisco.

Donde el monto aprobado por aportación del GOBIERNO DEL ESTADO es de: \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)

Se solicita se apruebe una COINVERSIÓN por parte del GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) equivalente al 10 % del monto aprobado por parte de la SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo un monto total para la implementación del proyecto aludido de \$605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 M.N).

V. Clausura.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO

